

BASES LEGALES RASCA Y GANA – CC MAYO

Empresa Responsable de la Promoción: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. , con CIF nº B-86561412, y con domicilio social en C/ Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, “CCEP IBERIA”).

Período de Vigencia: La Promoción estará vigente desde el día **1 de junio de 2026 al 31 de julio de 2026, ambos inclusive, o bien hasta fin de existencias (10.500 rascas en total divididos en 150 lotes de 70 Rascas y Gana por establecimiento adherido a la Promoción.)**

Los Rasca y Gana estarán divididos en 150 lotes de 70 unidades, a razón de un mínimo de un lote de 1 Rasca y Gana por establecimiento, repartiéndose en los establecimientos adheridos a la promoción y que figuran en el Anexo 1 con anterioridad al inicio de la promoción.

Ámbito de la promoción: La relación de cadenas del canal de Alimentación Moderna que se hace referencia en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”).

En total, un máximo de **150 establecimientos** de los canales de Alimentación Moderna pertenecientes a las cadenas listadas en el **Anexo 1** a las presentes Bases (en adelante, los Establecimientos). El consumidor que desee participar en la presente Promoción deberá consultar en cada caso si el Establecimiento en cuestión se encuentra adherido a la misma.

Productos Promocionados: todos los productos participantes en la presente promoción bajo la marca Coca-Cola; Aquarius, Fanta, Sprite y Fuze Tea; en los siguientes formatos:

- *Por la compra de 2 botellas de 2 litros de Coca-Cola o Aquarius o Fanta o Sprite o Fuze Tea. Se pueden combinar.*

Siempre que dichos productos se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos adheridos a la promoción.

A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18, residentes en España, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente, en alguno de los establecimientos de ámbito nacional adheridos a la promoción y detallados en el **Anexo 1**.

B.- ¿Cómo participar?

B. 1.1.- Compra Mínima de Productos Promocionados y participación

Dentro del Período de Vigencia, el consumidor que acuda a cualquiera de los establecimientos adheridos a la Promoción y que figuran en el **Anexo 1**, entre el **1 de junio de 2026 al 31 de julio de 2026**, ambos incluidos o hasta que se agoten las existencias, **siempre que el establecimiento al que acuda disponga de más existencias de Rasca y Gana disponibles**

(a razón de un mínimo de 1 unidad de Rasca y Gana disponible por cada establecimiento; siempre que el establecimiento disponga de existencias de Rasca y Gana), deberá realizar una Compra Mínima de Productos Promocionados en cualquiera de los Establecimientos Adheridos a la Promoción que consistirá en adquirir *2 botellas de 2 litros de Coca-Cola o Aquarius o Fanta o Sprite o Fuze Tea. Se pueden combinar.* Productos promocionados, dentro de un mismo Ticket de Compra, para poder participar en la presente promoción (en adelante la “Compra Mínima”).

Una vez realizada dicha Compra Mínima de Productos Promocionados (entre el **1 de junio de 2026 al 31 de julio de 2026**, ambos incluidos, o hasta que se agoten las existencias), **y siempre que el Establecimiento disponga de más existencias de Rasca y Gana disponibles**, en la caja del Establecimiento adherido a la Promoción y donde se hayan adquirido Compra Mínima de Productos Promocionados, se le entregará al consumidor que haya realizado la Compra Mínima una tarjeta “Rasca y Gana”.

B.1.2.- Regalo Seguro

La presente Promoción responde al formato “Regalo Seguro”, de modo que todas las tarjetas Rasca y Gana correspondientes a la misma se encuentran premiadas, pudiendo contener alguno de los premios detallados en el apartado B.2. Premios de las presentes Bases Legales.

Tras “rascar” la tarjeta “Rasca y Gana”, el consumidor podrá canjear el premio que le corresponda, de acuerdo con la mecánica de canjeo de premios detallada en el apartado B.3 de las presentes Bases Legales.

Las tarjetas Rasca y Gana que deban canjearse por el regalo correspondiente en el propio establecimiento adherido a la promoción, de acuerdo con la mecánica de canjeo de premios detallada en el apartado B.3 de las presentes Bases, únicamente podrán canjearse en el establecimiento donde se haya realizado la Compra Mínima de Productos Promocionados, en el momento inmediatamente posterior a su entrega, no pudiéndose canjear en un momento posterior o en otro establecimiento adherido a la Promoción

B.2.- Premios

En total se repartirán 10.500 unidades de Rasca y Gana.

La tarjeta Rasca y Gana entregada en la caja del establecimiento adherido a la Promoción en cuestión podrá contener **el siguiente regalo:**

- Premio → 10.350 códigos de 2x1 canjeables en Isla Mágica, canjeables hasta el 27 de septiembre de 2026. Descuento sobre la entrada general
- Premio → 150 código de descuento total sobre entrada a Isla Mágica (canjeable hasta el 27 de septiembre) y/o Agua Mágica, (canjeables hasta el 13 de septiembre de 2026). Descuento sobre la entrada general

Los Rascas y Gana se clasificarán en lotes de 70 unidades mezclados aleatoriamente.

Cada establecimiento adherido a la Promoción del Anexo 1 tendrá durante el Período de Vigencia al menos un lote de 70 Rasca y Gana.

B.3.- Comunicación y entrega del PREMIO

El "Rasca y Gana" tendrá un espacio habilitado (sellado), que el consumidor deberá rasgar, y en el que, aleatoriamente, podrá encontrar un premio.

De acuerdo con el detalle que figure en la propia tarjeta Rasca y Gana y de acuerdo con los premios que se reparten en la presente Promoción conforme al detalle de los mismos que se hace en el apartado B.2 Premios de las presentes Bases, el consumidor deberá dirigirse al punto de información o de atención al cliente del establecimiento en que se encuentre o, en su defecto, a la caja central del establecimiento en que se encuentre, donde se informará al participante de los detalles de canjeo del premio y se entregará al consumidor el premio que le haya correspondido

B.4.- Consideraciones comunes relativas a los premios:

Si por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador, éste podrá sustituirlo por otro de igual o similares características.

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador que no cumpla con facilitar el ticket de compra original que ha dado lugar a su participación y con el cual ha resultado premiado. No serán válidos los tickets de compra donde conste el cambio o devolución de los Productos Promocionados que hubieran dado lugar a la participación del ganador.

C.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE: Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases disponibles en la web www.promocionesccep.es

2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR. En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de disposición de CCEP IBERIA (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (i.e. entrega o canjeo de premios, etc.) CCEP Iberia queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

Los rasca y gana, que siendo propiedad de CCEP IBERIA, hayan sido robados, sustraídos, perdidos, deteriorados, o cualquier otra circunstancia similar, procederán a anularse, no participando en la presente promoción.

3. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS: CCEP IBERIA se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

4. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS: CCEP IBERIA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

5. EXCLUSIONES: Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de CCEP IBERIA.

6. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios a los ganadores serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, dentro de los establecimientos adheridos a la promoción donde el consumidor haya obtenido el Rasca y Gana y en el momento de su obtención.

7. IDENTIFICACIÓN: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente, en caso de ser necesario, por medio de documentos oficiales (DNI, pasaporte u otro documento oficial de identificación)

8. PRUEBAS DE COMPRA: En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

- a) Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 1 mes después y conservarla a disposición de CCEP IBERIA por si ésta la solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.
- b) En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, CCEP IBERIA no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.
- c) En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.
- d) En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que CCEP IBERIA hubiera recibido.

9. TARJETAS RASCA Y GANA: En caso de que la presente Promoción requiera la utilización de Tarjetas Rasca y Gana, CCEP IBERIA garantiza que las Tarjetas Rasca y Gana estarán mezcladas aleatoriamente, así como su seguridad e inviolabilidad técnica, de tal modo que no se pueda conocer de antemano las que están premiadas.

No se admitirán Tarjetas Rasca y Gana rotas, enmendadas o fotocopiadas.

Queda prohibida la venta de las Tarjetas Rasca y Gana promocionales.

10. PREMIOS.

- a) Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.
- b) CCEP IBERIA no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.
- c) El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), CCEP IBERIA procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).
- d) El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, CCEP IBERIA se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

11. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

ANEXO 1 ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

**Consultar disponibilidad y activación de la promoción en el establecimiento, así como el periodo de validez de la promoción en cada establecimiento.*

CADENA	PDV	CLIENTE	POBLACION	DELEGACION	RPV
Hnos Martin.	0008114077	SUPER M.A.S.;ARROYOMIEL;SAN SILVEST	ARROYO DE LA MIEL	Malaga Este	RPV AM Malaga
Hnos Martin.	0008114306	SUPER M.A.S.;BOLLULLOS MITACIÓN;CON	BOLLULLOS DE LA MITACION	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008114323	SUPER M.A.S.;BORMUJOS;PABLO COSSO C	BORMUJOS	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008114452	SUPER M.A.S.;CAMAS;STA MARIA DE GRA	CAMAS	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008115066	SUPER M.A.S.;DOS HERMANAS;HISTORIAD	DOS HERMANAS	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008115067	SUPER M.A.S.;DOS HERMANAS;LUPULO	DOS HERMANAS	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008115296	SUPER M.A.S.;GINES;LIMONES	GINES	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008115398	SUPER M.A.S.;GRANADA;DE AMERICA	GRANADA	Malaga Este	RPV AM Granada
Hnos Martin.	0008115442	SUPER M.A.S.;GUILLENA;DE BURGUILLO	GUILLENA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008115538	SUPER M.A.S.;HUELVA;JOSÉ FARIÑAS	HUELVA	Sevilla Capital	RPV AM Huelva
Hnos Martin.	0008115540	SUPER M.A.S.;HUELVA;RUIZ DE ALDA	HUELVA	Sevilla Capital	RPV AM Huelva
Hnos Martin.	0008115955	SUPER M.A.S.;MAIRENA ALCOR;NUEVA OR	MAIRENA DEL ALCOR	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008115963	SUPER M.A.S.;MAIRENA ALJARAFE;JARDI	MAIRENA DEL ALJARAFE	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008115964	SUPER M.A.S.;MAIRENA ALJARAFE;R CAV	MAIRENA DEL ALJARAFE	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008115965	SUPER M.A.S.;MAIRENA ALJARAFE;S JPA	MAIRENA DEL ALJARAFE	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008116107	SUPER M.A.S.;MÁLAGA;ALAMEDA COLON	MALAGA	Malaga Este	RPV AM Malaga
Hnos Martin.	0008116108	SUPER M.A.S.;MÁLAGA;CARRIL DE LA CH	MALAGA	Malaga Este	RPV AM Malaga
Hnos Martin.	0008116110	SUPER M.A.S.;MÁLAGA;EMILIO THUILLER	MALAGA	Malaga Este	RPV AM Malaga
Hnos Martin.	0008116213	SUPER M.A.S.;MARBELLA COSTA;DEL GOL	MIJAS COSTA	Malaga Este	RPV AM Malaga
Hnos Martin.	0008116615	SUPER M.A.S.;NERJA;ANTONIO FERRANDI	NERJA	Malaga Este	RPV AM Almeria
Hnos Martin.	0008116976	SUPER M.A.S.;PUNTA UMBRÍA;CIUDAD HU	PUNTA UMBRIA	Sevilla Capital	RPV AM Huelva
Hnos Martin.	0008117511	SUPER M.A.S.;SEVILLA;ALEMANIA	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117513	SUPER M.A.S.;SEVILLA;ASOCIACIONES V	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117517	SUPER M.A.S.;SEVILLA;CUESTA DEL ROS	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117518	SUPER M.A.S.;SEVILLA;CUEVA DE MENGA	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117519	SUPER M.A.S.;SEVILLA;DE LA BUHAIRA	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117520	SUPER M.A.S.;SEVILLA;DE LAS CIENCIA	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117521	SUPER M.A.S.;SEVILLA;DOCTORPEDRO CA	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117524	SUPER M.A.S.;SEVILLA;FERNANDEZ RIVE	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117525	SUPER M.A.S.;SEVILLA;FERNANDO TIRAD	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117526	SUPER M.A.S.;SEVILLA;FLORENCIO QUIN	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117527	SUPER M.A.S.;SEVILLA;GOLES	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117528	SUPER M.A.S.;SEVILLA;JIMENEZ ARANDA	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117529	SUPER M.A.S.;SEVILLA;JUAN CARVALLOS	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117532	SUPER M.A.S.;SEVILLA;MENENDEZ Y PEL	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117533	SUPER M.A.S.;SEVILLA;P JERONIMO COR	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117534	SUPER M.A.S.;SEVILLA;RAMON CARANDE	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla

Hnos Martin.	0008117536	SUPER M.A.S.;SEVILLA;REPUBLICA ARGE	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117537	SUPER M.A.S.;SEVILLA;SAN JACINTO	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117538	SUPER M.A.S.;SEVILLA;SAN PABLO	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117539	SUPER M.A.S.;SEVILLA;THARSIS	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117541	SUPER M.A.S.;SEVILLA;VIRGEN AGUAS S	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117542	SUPER M.A.S.;SEVILLA;VIRGEN DEL VAL	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117544	SUPER M.A.S.;SEVILLA;VIRGEN LA ESTR	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117545	SUPER M.A.S.;SEVILLA;VIRGEN MONTSER	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008117611	SUPER M.A.S.;TOMARES;EL AGUA	TOMARES	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008124245	SUPER M.A.S.;CORDOBA;RONDA TEJARES	CORDOBA	Sevilla Capital	RPV AM Cordoba
Hnos Martin.	0008124387	SUPER M.A.S.;SEVILLA;FERIA	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008124575	SUPER M.A.S.;CADIZ;FERNANDEZ BALLE	CADIZ	Sevilla Capital	RPV AM Cadiz
Hnos Martin.	0008125495	SUPER M.A.S.;MÁLAGA;MARTINEZ MALDON	MALAGA	Malaga Este	RPV AM Malaga
Hnos Martin.	0008125516	SUPER M.A.S.;MÁLAGA;PLAZA DEL TEATR	MALAGA	Malaga Este	RPV AM Malaga
Hnos Martin.	0008128855	SUPER M.A.S.;SEVILLA;ARJONA	SEVILLA	Sevilla Capital	RPV AM Sevilla
Hnos Martin.	0008138823	SUPER M.A.S.;MIJAS COSTA;CALLE DE L	MIJAS COSTA	Malaga Este	RPV AM Malaga
Hnos Martin.	0008139623	SUPER M.A.S.;ESTEPONA;ESPAÑA	ESTEPONA	Malaga Este	RPV AM Malaga
DEZA	0008114831 DEZA;CÓRDOBA;DE LOS CALIFAS			Córdoba	RPV AM Cordoba
DEZA	0008114832 DEZA;CÓRDOBA;LAS QUEMADAS			Córdoba	RPV AM Cordoba
Lideralimient	8113851	AL LADO;ALMENDRALEJO;LOPEZ DE AYALA		Badajoz	RPV AM Badajoz
Lideralimient	8114114	AL LADO;BADAJOZ;PARQUE DE SAN FERNA		Badajoz	RPV AM Badajoz
Lideralimient	8114115	AL LADO;BADAJOZ;RICARDO CARAPETO		Badajoz	RPV AM Badajoz
Lideralimient	8114664	AL LADO;CASTUERA;ZURBARAN		Badajoz	RPV AM Badajoz
Lideralimient	8115009	AL LADO;DON BENITO;VEGAS ALTAS		Badajoz	RPV AM Badajoz
Lideralimient	8116780	AL LADO;PEÑARROYA-PUEBLONUEVO;ANDAL		Badajoz	RPV AM Badajoz
Lideralimient	8117899	AL LADO;BADAJOZ;DAMIAN TELLEZ		Badajoz	RPV AM Badajoz
Lideralimient	8117965	AL LADO;ZAFRA;LOS CAÑOS		Badajoz	RPV AM Badajoz
Lideralimient	8120643	AL LADO;VILLANUEVA DE LA SERENA;CAM		Badajoz	RPV AM Badajoz
Lideralimient	8124494	AL LADO;MERIDA;REINA SOFIA		Badajoz	RPV AM Badajoz
Lideralimient	8125320	AL LADO; MONTIJO		Badajoz	RPV AM Badajoz
Lideralimient	8125486	AL LADO; AVDA ELVAS		Badajoz	RPV AM Badajoz
Lideralimient	8129081	AL LADO;MERIDA;LLANOS DE OLIVENZA		Badajoz	RPV AM Badajoz
Lideralimient	8138206	AL LADO;GUAREÑA;CR ALMENDRALEJO		Badajoz	RPV AM Badajoz
Lideralimient	8114646	SPAR;CASTILLEJA DE GUZMAN;REAL		Huelva	RPV AM Huelva
Lideralimient	8117283	SPAR;SANTIPONCE;GIRALDILLO		Huelva	RPV AM Huelva
Lideralimient	8117759	SPAR;VALENCINA DE LA CONCEPCION;TRA		Huelva	RPV AM Huelva
Lideralimient	8120817	SPAR;UMBRETE;FEDERICO MARRAZO		Huelva	RPV AM Huelva
Lideralimient	8124577	SPAR;CASTILLEJA DE LA CUESTA;SANTIA		Huelva	RPV AM Huelva
Lideralimient	8125310	SPAR;GINES;PÍO XII		Huelva	RPV AM Huelva
Super Arcos	8114046	CASH SUPERARCOS;ARCOS DE LA FRONTER		ARCOS DE LA FRONTERA	RPV Jerez
Super Arcos	8132410	CASH SUPERARCOS;BARRIOS, LOS;BERGAN		BARRIOS, LOS	RPV Jerez
Super Arcos	8128251	CASH SUPERARCOS;DON BENITO;VEGAS AL		DON BENITO	RPV Jerez

Super Arcos	8124647	CASH SUPERARCOS;JEREZ DE LA FRONTER		JEREZ DE LA FRONTERA	RPV Jerez
Super Arcos	8124703	CASH SUPERARCOS;LA LINEA DE LA CONC		LA LINEA DE LA CONCEPCION	RPV Jerez
Super Arcos	8116941	SUPER ARCOS;PUERTO REAL;EDIF.ALFARE		PUERTO REAL	RPV Jerez
Super Arcos	8132411	SUPER ARCOS;PUERTO REAL;ARGENTINA		PUERTO REAL	RPV Jerez
Super Arcos	8132413	CASH SUPERARCOS;UBRIQUE;DEL PEÑON D		UBRIQUE	RPV Jerez
Diaz Cadenas	0008128841	DIAZ CADENAS;SEVILLA;MUÑOZ TORRES	SEVILLA		RPV AM Sevilla
Diaz Cadenas	0008128865	DIAZ CADENA;UTRERA;POETA MARIANO RO	UTRERA		RPV AM Sevilla
Diaz Cadenas	0008128866	DIAZ CADENAS;BOLLULLOS PAR DEL COND	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO		RPV AM Huelva
Diaz Cadenas	0008129812	DIAZ CADENAS;ESTEPA;BADIA POLESINE	ESTEPA		RPV AM Cordoba
Diaz Cadenas	0008129828	DIAZ CADENAS;OSUNA;SOR ANGELA DE LA	OSUNA		RPV AM Sevilla
Diaz Cadenas	0008134887	DIAZ CADENAS;SANLUCAR DE BARRAMEDA;	SANLUCAR DE BARRAMEDA		RPV AM Cadiz
Diaz Cadenas	0008134896	DIAZ CADENAS;BRENES;AV SEVILLA	BRENES		RPV AM Sevilla
Diaz Cadenas	0008136907	DIAZ CADENAS;CORIA RIO;PALOMARES	CORIA DEL RIO		RPV AM Sevilla
Diaz Cadenas	0008140573	DIAZ CADENAS;LANTEJUELA;CRISTOBAL C	LANTEJUELA		RPV AM Sevilla
Ruiz Galan	0008113775	RUIZ GALAN LUIS BRAILLE	ALGECIRAS		RPV AM Cadiz
Ruiz Galan	0008114220	RUIZ GALAN LOS BARRIOS	LOS BARRIOS		RPV AM Cadiz
Ruiz Galan	0008115274	RUIZ GALAN GAUCÍN	GAUCIN		RPV AM Cadiz
Ruiz Galan	0008115417	RUIZ GALÁN GUADIARO	GUADIARO		RPV AM Cadiz
Ruiz Galan	0008115747	RUIZ GALÁN JIMENA	JIMENA DE LA FRONTERA		RPV AM Cadiz
Ruiz Galan	0008115841	RUIZ GALÁN SACRA	LA LINEA DE LA CONCEPCION		RPV AM Cadiz
Ruiz Galan	0008115843	RUIZ GALÁN CARTAGENA	LA LINEA DE LA CONCEPCION		RPV AM Cadiz
Ruiz Galan	0008115845	RUIZ GALÁN MARÍA GUERRERO	LA LINEA DE LA CONCEPCION		RPV AM Cadiz
Ruiz Galan	0008115846	RUIZ GALÁN RIO ROSAS	LA LINEA DE LA CONCEPCION		RPV AM Cadiz
Ruiz Galan	0008115848	RUIZ GALÁN SAN CAYETANO	LA LINEA DE LA CONCEPCION		RPV AM Cadiz
Ruiz Galan	0008115849	RUIZ GALÁN SANTA MARGARITA	ZABAL (LA LINEA DE LA CONCEPCION)		RPV AM Cadiz
Ruiz Galan	0008117219	RUIZ GALÁN SAN ROQUE	SAN ROQUE		RPV AM Cadiz
Ruiz Galan	0008117597	RUIZ GALÁN TESORILLO	SAN MARTIN DEL TESORILLO		RPV AM Cadiz
Ruiz Galan	0008120629	RUIZ GALÁN LA ERMITA	SAN ROQUE		RPV AM Cadiz
Ruiz Galan	0008122659	RUIZ GALÁN SANTA MARTA	LA LINEA DE LA CONCEPCION		RPV AM Cadiz